

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 109787

Que mediante providencia calendada veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, de la impugnación instaurada por MARTÍN ALONSO VALENCIA ZULUAGA contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA y el JUZGADO **PROMISCUO** DE **FAMILIA** RIONEGRO, SEGUNDO radicado único 11001020300020240402901 **DISPUSO: "PRIMERO. CONFIRMAR** el fallo que se impugnó, por las razones q<mark>u</mark>e se expusieron en precedencia. **SEGUNDO. NOTIFICAR** a los interesados en la fo<mark>r</mark>ma prevista en el artículo 30 d<mark>el</mark> Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A MARÍA ROCÍO ZULUAGA OCAMPO, así como A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 13 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 13 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Luga durch

Kepubli Oficial Mayor I Ombia Secretaría Sala de Casación Laboral COMO SUNTAMA DE JUSTIC